

PROYECTO DE CONTRATO

CONTRATO DE SERVICIOS PARA ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA

N. ° ICF-MB- SERV. -CONSUL-003-2023

FINANCIADO CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA (UE).

La Unión Europea, representada por la Comisión Europea, 1049 Bruselas, Bélgica, en nombre y por cuenta del Gobierno de Honduras.

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, a través del Proyecto Manejo Integrado de la Biósfera del Río Plátano, por una parte, y Oscar armando Martínez Rivas ¹ con No. De identidad 0801-1984-00435² Dirección: Residencial Margarita #4, Juticalpa, Olancho, Honduras, con RTN N.º 0801-1984-004350³ (el contratista) por otra parte han convenido en lo siguiente:

PROYECTO

Manejo Integrado de la Biósfera del Río Plátano, según el Convenio de Financiación N° ENV/2019/42229

TÍTULO DEL CONTRATO

“CONSTRUCCIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL PLAN DE MANEJO DE USOS MULTIPLES DEL SITIO PRIVADO COMUNAL “CULUCO” EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA DEL HOMBRE Y BIOSFERA DEL RIO PLATANO”

Número de identificación ICF-MB- SERV. -CONSUL. -003-2023.

1) Objeto

1.1 El objeto del presente contrato es **“CONSTRUCCIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL PLAN DE MANEJO DE USOS MULTIPLES DEL SITIO PRIVADO COMUNAL “CULUCO” EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA DEL HOMBRE Y BIOSFERA DEL RIO PLATANO”**

¹ Si la parte contratante es una persona física.

² Si procede. En el caso de las personas físicas, indíquese el número de documento de identidad, pasaporte o documento equivalente.

³ Excepto si la parte contratante no está registrada a efectos del IVA.

hecho en Tegucigalpa, Honduras con el número de identificación ICF-MB- SERV. -CONSUL. - 003-2023.

1.2 El contratista ejecutará las tareas que se le hayan asignado de conformidad con el Pliego de Condiciones adjunto al contrato (anexo II).

2) Valor del contrato

Este contrato, celebrado en moneda nacional es un contrato basado en honorarios. El valor del contrato es de: Doscientos mil lempiras exactos (200,000.00 HNL).

3) Orden de prelación de los documentos contractuales

Los siguientes documentos se considerarán, leerán e interpretarán como parte integrante del presente contrato y tendrán el orden de prelación siguiente:

- el acuerdo contractual;
- las Condiciones Particulares;
- (anexo II);

Los documentos enumerados componen el Contrato. Se considerarán recíprocamente explicativos. En caso de ambigüedad o divergencia, deberán prevalecer en el orden indicado anteriormente. Las cláusulas adicionales tendrán el orden de prelación del documento que modifiquen.

4) Lengua del contrato

La lengua del contrato y de todas las comunicaciones escritas entre el contratista y el Órgano de Contratación o el gestor del proyecto será el español.

5) Otras condiciones específicas aplicables al contrato

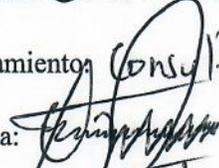
Las siguientes condiciones del contrato son aplicables:

Hecho en español en tres originales.

Para el contratista

Nombre: Oscar Armando Martínez R.

Tratamiento: Consultor

Firma: 

Fecha: 10/05/2023

Para el Órgano de Contratación

Nombre: Juan Pablo Suarez

Tratamiento: Coordinador

Firma: 

Fecha: 10/05/2023



CONDICIONES PARTICULARES

Las presentes Condiciones precisan y completan las disposiciones de las Condiciones Generales aplicables al contrato. Salvo que estas Condiciones Particulares dispongan otra cosa, las Condiciones Generales seguirán siendo plenamente aplicables. Los artículos de las Condiciones Particulares no están numerados consecutivamente, sino que siguen la numeración de las Condiciones Generales. De forma excepcional, y con la aprobación de los departamentos competentes de la Comisión Europea, se pueden indicar otras cláusulas para cubrir situaciones particulares.

Artículo 2 Comunicaciones

- 2.1 Toda comunicación escrita relativa al presente contrato entre el Órgano de Contratación o el gestor del proyecto y el Contratista deberá indicar el título y el número del contrato y deberá enviarse por correo, correo electrónico o entrega personal en las siguientes direcciones:

Órgano de Contratación o el Gestor del Proyecto:

Inge. Juan Pablo Suazo Euceda.

Proyecto Manejo Integrado de la Biósfera Del Río Plátano, ubicado en el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), Col. Brisas de Olancho, atrás de gasolinera UNO Norte, Comayagüela M.D.C., Francisco Morazán, Tel. 2223-8417, Para información, favor contactarse a los correos ocpicf@gmail.com con copia a marcia.antunez.mibiosfera@gmail.com

Contratista

Oscar Armando Martínez Rivas, Dirección: Residencial Margarita, Juticalpa, Olancho.
teléfono 9844-1325, correo electrónico: marriv7@yahoo.com, scarmartinezrivas@gmail.com.

- 2.2 El Órgano de Contratación y el contratista utilizarán un sistema electrónico para todas las fases de ejecución, entre ellas la gestión del contrato (modificaciones y órdenes administrativas), la elaboración de informes (así como la notificación de resultados) y los pagos. El contratista tendrá que registrarse y utilizar el sistema de intercambio electrónico correspondiente para permitir la gestión electrónica del contrato. Con respecto a los informes provisionales y finales, si se exigen con arreglo al artículo 26 o al Pliego de Condiciones, el contratista deberá utilizar los formularios del sistema electrónico para codificar y presentar los informes.

La gestión electrónica del contrato a través del sistema mencionado puede comenzar el día en que se inicie la ejecución del contrato, según se describe en el artículo 19 más adelante, o en una fecha posterior. En el último caso, el Órgano de Contratación informará al contratista por escrito de que debe utilizar el sistema electrónico para todas las comunicaciones durante un período máximo de tres meses.

Artículo 19 Ejecución de las tareas y retrasos

- 19.1 La fecha de inicio para la ejecución será la fecha de la firma del Contrato por ambas partes a partir del 10 mayo al 10 de agosto de 2023.
- 19.2 El plazo para la ejecución de las tareas es de 4 meses a partir de la fecha de inicio.



Artículo 26 Informes provisionales y finales.

El contratista presentará informes de situación según se especifica en el Pliego de Condiciones y la Opción 2: Contrato basado en Honorarios, los cuales serán revisados y aprobados por la Coordinación del Proyecto en plena coordinación con los departamentos competentes al tema.

Artículo 27 Aprobación de informes y documentos.

27.5 En un plazo de 15 días a contar desde la fecha de recepción de cada producto, el Órgano de Contratación notificará al Contratista su decisión sobre los documentos o informes que se le hayan enviado y, en caso de rechazar los citados informes o documentos o de pedir modificaciones de los mismos, indicará los motivos del rechazo o de la petición de modificación. Si el Órgano de Contratación no emite ningún comentario sobre los documentos e informes dentro de los plazos indicados, el Contratista podrá solicitar la aprobación por escrito. Si el Órgano de Contratación no hace expresamente al contratista ninguna observación en un plazo de 15 días a contar desde la recepción del informe, se considerará que los documentos e informes han sido aprobados por el Órgano de Contratación.

Artículo 29 Pago e intereses de demora.

29.1 Los pagos se realizarán de acuerdo con las siguientes opciones:

Opción 1: contrato basado en honorarios.

Mes		HNL. ⁴
25 de mayo 2022	Pago máximo de prefinanciación⁵ Contra entrega de Producto 1: Plan de Trabajo para culminación del Plan de Manejo de Usos Múltiples	20 % ⁶ del Monto total 40,000.00
30 de junio 2023	Pagos intermedios Producto 2: Presentación del borrador previo al documento final del Plan de Manejo de usos múltiples para revisión del ICF.	40% 80,000.00
21 de agosto 2023	Pagos intermedios Producto 2: Documento revisado y aprobado por la Oficina Regional de la Biósfera-ICF y Coordinación del proyecto Mi Biosfera.	40% 80,000.00
	Total	200,000.00

Los importes reales pagaderos tras el pago de prefinanciación variarán. Se basarán en la factura del contratista, acompañada de un informe de situación provisional y un informe de comprobación de los gastos, y están supeditados a la aprobación de los informes de conformidad con el artículo 27 de las Condiciones Generales.

⁴ Solo en caso de gestión indirecta.

⁵ El contratista no está obligado a solicitar prefinanciación.

⁶ Como máximo el 20 % del importe total del contrato.

Las facturas intermedias deberán pagarse de tal forma que la suma de los pagos no supere el 90 % del valor máximo del contrato indicado en el artículo 3 del contrato. El pago del saldo del valor final del contrato, sujeto al valor máximo del contrato indicado en el artículo 2 del contrato, se realiza tras deducir los importes ya pagados, en un plazo de 60 días a partir de la fecha en que el Órgano de Contratación reciba una factura acompañada del informe de situación final y un informe final de comprobación de los gastos, los gastos imprevistos y la comprobación de los gastos en que se haya incurrido efectivamente durante el período, supeditado a la aprobación de dichos informes.

- 29.5 Los pagos se realizarán en moneda nacional de conformidad con los artículos 20.6 y 29.4 de las Condiciones Generales mediante cheques emitidos por el Órgano de Contratación.

Artículo 30 Garantía financiera

30.1 Para contratos de importes inferiores a 60 000 EUR, se presentará una letra de cambio por el importe total de la prefinanciación (HNL 40,000.00).

Artículo 40 Resolución de controversias y artículo 41 Legislación aplicable.

Los artículos 40.3, 40.4 y 41.1 de las Condiciones Generales se sustituirán por el texto siguiente:

De no llegarse a un acuerdo amistoso, las partes pueden someter el asunto a arbitraje de conformidad con las Reglas Opcionales de Arbitraje entre Organizaciones Internacionales y Estados del Tribunal Permanente de Arbitraje vigentes en la fecha de celebración del presente acuerdo. La autoridad facultada para proceder a los nombramientos será el Secretario General del Tribunal Permanente de Arbitraje a raíz de una solicitud escrita presentada por cualquiera de las partes. La decisión del árbitro será vinculante para todas las partes y no podrá ser recurrida.

Artículo 43 Otras cláusulas adicionales

Todos los informes y datos relevantes recopilados o preparados en el curso de los servicios serán confidenciales y serán de propiedad del Órgano de Contratación.

El contratista debe respetar el Manual de Comunicación y Visibilidad de las acciones exteriores de la Unión Europea (Véase: https://ec.europa.eu/europeaid/communication-and-visibility-manual-eu-external-actions_en).

* * *



PROPUESTA TÉCNICA

Consultoría

FINALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE USO MÚLTIPLE DEL SITIO PRIVADO-COMUNAL "CULUCO" EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA DEL HOMBRE Y LA BIOSFERA DEL RÍO PLÁTANO

I. Datos Generales del Consultor

Consultor: Oscar Armando Martinez Rivas
Identidad: 0806-1984-00435
Colegiación: COLPROFORH 1002
Dirección: Residencial Margarita # 4, Juticalpa, Olancho
Correo: marriv7@yahoo.com; scarmartinezrivas@gmail.com
Celular: (504) 9844-1325
Período de la Consultoría: 3 meses

II. Contexto

La ley forestal contempla que el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) en el marco del Sistema Social Forestal, debe fomentar la Forestería Comunitaria para el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales, reducir la pobreza y elevar el nivel de vida de la población. Las comunidades organizadas acreditadas ante el ICF tienen derecho preferencial para suscribir contratos de manejo forestal, elaborar planes de manejo y para recibir asistencia técnica independientemente de la naturaleza jurídica de la tierra.

La presente consultoría, financiada por el Proyecto Manejo Integrado de la Biosfera del Río Plátano (Mi Biosfera) y el apoyo técnico del ICF a través de la Región Biosfera del Río Plátano (RBRP); tiene el propósito de culminar con la elaboración del Plan de Manejo de Uso Múltiple (PMUM), iniciado desde el año 2018 por el "Programa Adaptación al Cambio Climático en el Sector Forestal - CLIFOR", en la Comunidad Indígena Pech de Culuco, en el municipio de Dulce Nombre de Culmí, departamento de Olancho.

El PMUM, constituirá un instrumento técnico-legal estratégico para implementar de manera eficiente el manejo de los recursos naturales del Territorio de la Tribu Indígena Pech de Culuco, y así, contribuir a la protección de la biodiversidad, reducción de la deforestación, mejorar la seguridad alimentaria de la población local y el crecimiento de la economía familiar.

III. Objetivos de la Consultoría

Objetivo General:

Finalizar el Plan de Manejo de Uso Múltiple para el territorio indígena Pech "Culuco" en Dulce Nombre de Culmí, Olancho hasta la etapa de aprobación por parte del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).

Objetivos Específicos:

- a) Presentar un plan de trabajo.
- b) Retomar las observaciones realizadas al documento por la Región Biosfera del Río Plátano.
- c) Socializar ante los beneficiarios del plan de manejo el trabajo a ejecutar para alcanzar los objetivos.

IV. Descripción general del área geográfica de la consultoría

El área de trabajo abarca las 2,821.88 hectáreas tituladas a favor del de la Tribu Indígena Pech de Culuco, ubicado en el municipio de Dulce Nombre de Culmí, en el departamento de Olancho, en la zona sur y de Amortiguamiento de la Reserva del Hombre y La Biosfera del Río Plátano.

V. Actividades a desarrollar con la participación del beneficiario y el ICF

1. Diseño metodológico.
2. Presentación del Plan de trabajo.
3. Gestión de información ya existente. (PM preliminar).
4. Definición de los instrumentos para recopilar la información.
5. Procesamiento y análisis de la información.
6. Elaboración del primer borrador del Plan de Manejo de Uso Múltiple para revisión por parte del ICF.
7. Elaboración y presentación documento final del Plan de Manejo de Uso Múltiple.
8. Gestión del documento a nivel central para su aprobación.

VI. Resultados/Productos esperados

- A. Producto 1:** Plan de Trabajo para culminación del Plan de Manejo de Uso Múltiple.
- Propuesta de contenido.
 - Planificación de actividades de campo.
 - Planificación de actividades de gabinete.
 - Metodología e instrumentos que se utilizarán para recopilar la información.
 - Cronograma de las actividades del estudio, incluyendo la descripción de las tareas a realizar y la asignación del tiempo y del recurso humano necesario.
- B. Producto 2:** Presentación del borrador previo al documento final del Plan de Manejo de Uso Múltiple para revisión del ICF.
- C. Producto 3:** Documento final del Plan de Manejo de Uso Múltiple, incluyendo las bases de datos digitales.

VIII. Consideraciones especiales

- Es prudente considerar contratiempos o imprevistos durante el desarrollo de la consultoría, a consecuencia de situaciones que se presenten difíciles de controlar, por lo que, en caso de suscitarse situaciones fuera de nuestro alcance para resolver, se espera comprensión en cuanto a la presentación de los resultados parciales y finales.
- Es necesario contratar los servicios profesionales de un abogado debidamente colegiado, para que presente y le de seguimiento al expediente ante el ICF, conforme al procedimiento legal-administrativo preestablecido.
- Según las observaciones emitidas por el ICF sobre el PMUM presentado en el año 2018, se requiere la presentación de un inventario en el bosque de Pino, lo que implica el diseño y levantamiento en campo de parcelas de muestreo, para lo cual, es imprescindible contar con mano de obra local. En tal sentido, es necesario definir si el beneficiario está dispuesto a facilitar dicha mano de obra o se debe buscar otra alternativa para su contratación y remuneración.

Lugar y Fecha: Juticalpa, Olancho, cinco de mayo del año dos mil veintitrés.

Nombre: Oscar Armando Martínez Rivas

Firma:



ACEPTADA SIN PROTESTO

Lugar y Fecha:

Firma:

POR AVAL

Dirección:

Firma:

Serie No.

Por L. 40,000.00

El 29 de mayo del 2023 se servirá

Usted pagar por esta ÚNICA LETRA DE CAMBIO a nuestra orden, sin protesto, la suma de Lempiras.

Cuarenta mil Lempiras exactos



Firma del Librador



1. Proceso de Compra No. **ICF-MB-UE- 013-2023**

2. Proceso de Rep. No. _____

3.-ORDEN DE PAGO ICF-MB-UE- 013-2023

4.-

A la atención de:	ICF / PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE LA BIÓSFERA DEL RÍO PLÁTANO		
Paguese a:	OSCAR ARMANDO MARTINEZ RIVAS		
La suma de:	L	40,000.00	(CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)
15% I.S.V.:	L	-	
Neto a Pagar L.:	L	40,000.00	(CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)

Por Concepto de : PRIMER PAGO DE PREFINANCIACIÓN CORRESPONDIENTE AL 20% DEL MONTO TOTAL DE LA CONTRATO DE CONSULTORÍA ICF-MB-SERV. -CONSUL. -003-2023 "CONSTRUCCIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL PLAN DE MANEJO DE USOS MULTIPLES DEL SITIO PRIVADO COMUNAL "CULUCO" EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA DEL HOMBRE Y BIOSFERA DEL RIO PLATANO", FINACIADOS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA CUENTA EN LEMPIRAS DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) A NOMBRE DEL PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE LA BIÓSFERA DEL RÍO PLÁTANO SEGUN CONVENIO DE FINANCIACIÓN No. ENV/2019/042229.

OBSERVACION: EL ING. OSCAR ARMANDO MARTINEZ RIVAS, CUENTA CON CONSTANCIA DE PAGOS A CUENTA.

6.- Adjunto los siguientes documentos:

<input type="checkbox"/> Req.n° _____	<input type="checkbox"/> O/Rep.No. _____
<input type="checkbox"/> Cot.No. _____	<input type="checkbox"/> Fact.No. _____
<input type="checkbox"/> R/C No. _____	<input checked="" type="checkbox"/> Recibo No. 000-001-04-00000082
<input type="checkbox"/> O/C No. _____	<input type="checkbox"/> SIAFI _____
<input type="checkbox"/> Rec.Ent No. _____	<input checked="" type="checkbox"/> Otros DICTAMEN TÉCNICO, CONTRATO DE CONSULTORIA #3-2023, TERMINOS DE REFERENCIA (ANEXO II, PLIEGO DE CONDICIONES), HOJAS DE EVALUACIÓN, 3 CV (OSCAR ARMANDO MARTINEZ RIVAS, FRANKLIN DAVID LÓPEZ CASTELLANOS, ANIBAL GUZMAN), MEMORANDUM ICF-MB-122-2023, No. ICF-OC-P-177-2023, ICF-OC-P-118-2023

7.- Estructura Presupuestaria:

CONVENIO DE FINANCIACIÓN No. ENV/2019/042229, FONDOS UE A2.7 PP3, CUENTA No. 11102-01000383-1 DE BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Inst. _____	G.A. _____	U.E. _____	Pro. _____
Proy. _____	A/O _____	Fuente _____	Org. _____
Depto. _____	Munic. _____		

8.-

A.-Objeto	B.-Monto lps	C.-/S VENTAS 15%	D.-Valor Total
24720	40,000.00	-	40,000.00
TOTAL		-	40,000.00

9.-

Lugar y Fecha: **Comayagua M.D.C. lunes, 29 de mayo de 2023**

10.-

[Firma]
Firma Solicitante
Administrador Regional / Proyecto

11.-

[Firma]
Gerente Administrativo
Jefe Regional / Coordinador Técnico de Proyecto



Instituto Nacional de Conservación Forestal
REVISADO
 Oficina Coordinadora Proyectos
 POR: *[Firma]*
 FECHA: **14/07/23**
 HORA: **2:30 pm**



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-50083

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MARTINEZ RIVAS OSCAR ARMANDO**

Con Registro Tributario Nacional: **08061984004354**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-50083 en fecha 22/05/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25415171521 de fecha 22/05/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27721487272, presentada el 22/05/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-50083** o mediante el siguiente código QR:



OSCAR ARMANDO MARTINEZ RIVAS

R.T.N.: 08061984004354

Recibo por Honorarios Profesionales

C.A.I.: 5A114A-CFA3F6-C648A8-8CA584-7EF204-F0

Fecha de Recep: 15/08/2022

Fecha Limite: 15/08/2023

N° INICIAL
000-001-04-00000076

N° FINAL
000-001-04-00000100

Profesión u Oficio: Técnico, Forestal
Dirección: Colonia Margaritas #4 Atras De La Pulperia 2 Hermanos,
Juticalpa, Olancho

Tel.: 9844-1325 / E-mail: marriv7@yahoo.com

Por Lps. **40,000.00**

000-001-04-00 000082

Recibí de:

FCF-Proyecto Manajo Integrado BRP

R.T.N. Cliente:

08019021276155

Valor en Letras:

Cuarenta mil hempias exactos

Por Concepto de:

Pago de honorarios profesionales por consultoría "Construcción de la versión final del Plan de Manejo de Usos Múltiples sitio privado comunal CULUCO en la zona de amortiguamiento de la RH BRP

Honorarios Lps.	40,000	00
Retencion ISR Lps.	0.00	00
Total Neto Recibido Lps.	40,000	00

29 de mayo del 2023

Firma autorizada

RECIBO L. 40,000.00

Recibí de Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF/Proyecto Manejo Integrado de la Biósfera del Río Plátano la cantidad de Cuarenta mil lempiras con 00/100 (L. 40,000.00) por concepto de ejecución de consultoría **"CONSTRUCCIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL PLAN DE MANEJO DE USOS MULTIPLES DEL SITIO PRIVADO COMUNAL "CULUCO" EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA DEL HOMBRE Y BIOSFERA DEL RIO PLATANO"**, correspondientes al 20% del primer pago de prefinaciacion y el primer producto revisado y aprobado según contrato N.º ICF-MB- SERV. -CONSUL-003-2023.

Comayagüela, MDC. 29 de mayo del 2023

DETALLE DE DEDUCCIONES

PAGO	L. 40,000.00
RETENCION DE 10% GARANTIA	Letra de cambio por el monto de prefinanciación L. 40,000.00, según el art. 30 del contrato.
15R. 12.5%	Se adjunta constancia pago a cuenta
TOTAL	L. 40,000.00


OSCAR ARMANDO MARTINEZ RIVAS
DNI No. 0801-1984-00435

**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE
PLANILLA DE PAGO DE CONSULTORÍA PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE LA BIÓSFERA DEL RÍO PLÁTANO, TERCER PAGO, MES DE MAYO 2023**

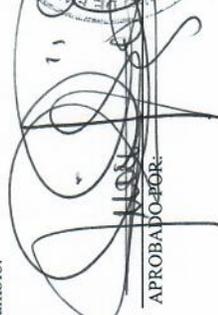
FINACIADOS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA CUENTA EN LEMPIRAS DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) A NOMBRE DEL PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE LA BIÓSFERA DEL RÍO PLÁTANO SEGUN CONVENIO DE FINANCIACIÓN No. ENV/2019/042229.

ORDEN DE PAGO ICF-MB-UE-013-2023

No.	Resultado de POA	Actividad de POA	Línea PACC	FTE	OBJETO DEL GASTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE FINALIZACION	NOMBRE	RITN	MONTO DE CONTRATO	IER. PAGO 20%	IMPUESTO RETENCIÓN EN LA FUENTE	GARANTIA/LETRA DE CAMBIO	PAGO NETO
1	1	2	17	22	24720	10/05/2023	10/08/2023	OSCAR ARMANDO MARTINEZ RIVAS	0801-1984-00435	L 200,000.00	L 40,000.00	L -	L 40,000.00	L 40,000.00
										L 200,000.00	L 40,000.00	L -	L 40,000.00	L -

Observación: La garantía corresponde al monto del primer pago de prefinanciación que asciende a un monto de L. 40,000.00/ Letra de cambio.


 ELABORADO POR: _____



 APROBADO POR: _____

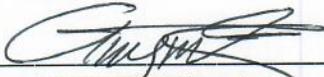

DICTAMEN TÉCNICO ICF-MIBIOSFERA-001-2023

El presente dictamen contiene los resultados de la revisión del Producto 1 de la consultoría denominado "Construcción de la Versión Final del Plan de Manejo de Usos Múltiples del Sitio Privado Comunal "Culuco" En La Zona de Amortiguamiento de la Reserva del Hombre y Biosfera del Rio Plátano" referente al contrato **CONSULTORIA ICF-MB-SERV-CONSUL-003-2023**, la cual estará siendo desarrollada por el consultor Oscar Armando Martínez Rivas, en el marco de la Planificación Anual 2023 del Proyecto Mi Biosfera.

El proceso de revisión incluyó un reconocimiento exhaustivo de los alcances de la consultoría, el plan de trabajo presentado por el consultor y la respectiva propuesta. En este sentido, se logro identificar que el documento corresponde al producto 1 de la consultoría en mención, detalla a cabalidad lo solicitado en los Términos de Referencia, Plan de Trabajo para culminación del Plan de Manejo de Usos Múltiples el cual contiene: Propuesta de Contenido, Planificación de actividades de campo, Planificación de actividades de gabinete, Metodología e instrumentos que se utilizarán para recopilar la información, Cronograma de las actividades del estudio, incluyendo la descripción de las tareas a realizar y la asignación del tiempo y del recurso humano necesario.

Por lo tanto, se da por aceptado y aprobado el producto 1 y se sugiere proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Para fines concernientes al proceso, se firma el presente dictamen técnico en la ciudad de Comayagua M.D.C., a los 9 días del mes de junio del año 2023.



Ing. Allan Javier Fuentes

Especialista en Monitoreo y Evaluación
Proyecto MI BIÓSFERA / ICF

C: Director Mi Biosfera
C: Administración
C: Archivo.

1. Proceso de Compra No. **ICF-MB-UE- 049-2024**

2. Proceso de Rep. No. _____

3.-ORDEN DE PAGO ICF-MB-UE- 049-2024

4.-

A la atención de: **ICF / PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE LA BIÓSFERA DEL RÍO PLÁTANO**
 Paguese a: **OSCAR ARMANDO MARTINEZ RIVAS**
 La suma de: L 80,000.00 (OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)
 15% I.S.V.: L -
 Neto a Pagar L.: L 80,000.00 (OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)

Por Concepto de : SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL MÓNTO TOTAL DE LA CONTRATO DE CONSULTORÍA ICF-MB- SERV. -CONSUL. -003-2023 "CONSTRUCCIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL PLAN DE MANEJO DE USOS MULTIPLES DEL SITIO PRIVADO COMUNAL "CULUCO" EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA DEL HOMBRE Y BIOSFERA DEL RIO PLATANO", FINACIADOS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA CUENTA EN LEMPIRAS DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) A NOMBRE DEL PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE LA BIÓSFERA DEL RÍO PLÁTANO SEGUN CONVENIO DE FINANCIACIÓN No. ENV/2019/042229.

OBSERVACION: EL ING. OSCAR ARMANDO MARTINEZ RIVAS, CUENTA CON CONSTANCIA DE PAGOS A CUENTA.

6.- Adjunto los siguientes documentos:

<input type="checkbox"/> Req.n° _____	<input type="checkbox"/> O/Rep.No. _____
<input type="checkbox"/> Cot.No. _____	<input type="checkbox"/> Fact.No. _____
<input type="checkbox"/> R/C No. _____	<input checked="" type="checkbox"/> Recibo No. S/N, 000-001-04-00000107
<input type="checkbox"/> O/C No. _____	<input type="checkbox"/> SIAFI _____
<input type="checkbox"/> Rec.Ent No. _____	<input checked="" type="checkbox"/> Otros DICTAMEN TÉCNICO, CONTRATO DE CONSULTORIA #3-2023, INFORME DEL PRODUCTO 2

7.- Estructura Presupuestaria:

CONVENIO DE FINANCIACIÓN No. ENV/2019/042229. FONDOS UE A2.7 PP3, CUENTA No. 11102-01000383-1 DE BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Inst. _____	G.A. _____	U.E. _____	Pro. _____
Proy. _____	A/O _____	Fuente _____	Org. _____
Depto. _____	Munic. _____		

8.-

A.-Objeto	B.-Monto lps	C.-I/S VENTAS 15%	D.-Valor Total
24720	80,000.00	-	80,000.00
TOTAL		-	80,000.00

9.- Lugar y Fecha: **Comayagua M.D.C. martes, 28 de mayo de 2024**

10.-
 Firma Solicitante
 Administrador Regional / Proyecto

11.-
 Gerente Administrativo
 Jefe Regional / Coordinador Técnico de Proyecto

INSTITUTO NACIONAL DE
CONSERVACIÓN FORESTAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

REVISADO
 Oficina Coordinadora Proyectos
 OCP

PR: **0144 Bkwo**
 FECHA: **27/6/2024**
 DORA: _____

OSCAR ARMANDO MARTINEZ RIVAS

R.T.N.: 08061984004354

Recibo por Honorarios Profesionales

C.A.I.: 6A5B18-A0B0A5-654A97-A29EDF-0B2AA0-F8

Fecha de Recep: 29/08/2023

Fecha Limite: 29/08/2024

Nº INICIAL
000-001-04-00000101

Nº FINAL
000-001-04-00000125

Profesión u Oficio: Técnico, Forestal
Dirección: Colonia Margaritas #4 Atras De La Pulperia 2 Hermanos,
Juticalpa, Olancho
Tel.: 9844-1325 / E-mail: marriv7@yahoo.com

Por Lps.

80,000.00

000-001-04-00 000107

0801984004354

Recibí de: ICF- Proyecto Manejo Integrado BPP

R.T.N. Cliente:

Valor en Letras: Ochenta mil Lempiras exactas

Por Concepto de: Pago de honorarios profesionales por consultoría "Construcción de la versión final del Plan de Manejo de Usos Múltiples sitio Privado-Comunal CULUCO, en la zona de amortiguamiento de la RHB RP

Honorarios Lps.	80,000	00
Retencion ISR Lps.	0.00	00
Total Neto Recibido Lps.	80,000	00

28 de Mayo del 2024

Firma autorizada

RECIBO L. 80,000.00

Recibí de Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF/Proyecto Manejo Integrado de la Biósfera del Río Plátano el monto de Ochenta mil lempiras con 00/100 (L. 80,000.00), por concepto de ejecución de consultoría **"CONSTRUCCIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL PLAN DE MANEJO DE USOS MULTIPLES DEL SITIO PRIVADO COMUNAL "CULUCO" EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA DEL HOMBRE Y BIOSFERA DEL RIO PLATANO"** correspondientes al 40% del segundo pago según contrato N.º ICF-MB- SERV. -CONSUL-003-2023.

Comayagüela, MDC. 28 de mayo del 2024

DETALLE DE DEDUCCIONES

PAGO	L. 80,000.00
RETENCION DE 20% GARANTIA	Letra de cambio por el monto de prefinanciación L. 44,000.00, según el art. 30 del contrato.
I.S.R. 12.5%	L. 0.00
TOTAL	L. 80,000.00


OSCAR ARMANDO MARTINEZ RIVAS
DNI No. 0806-1984-00435

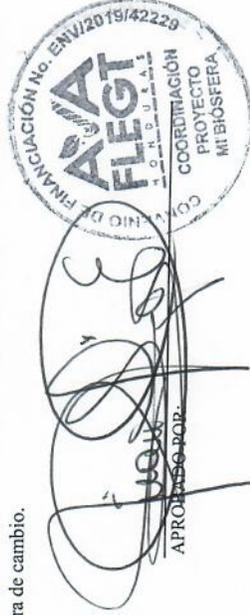
**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE
PLANILLA DE PAGO DE CONSULTORÍA PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE LA BIOSFERA DEL RÍO PLÁTANO, TERCER PAGO, MES DE MAYO, 2024**

FINACIADOS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA CUENTA EN LEMPIRAS DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) A NOMBRE DEL PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE LA BIOSFERA DEL RÍO PLÁTANO SEGUN CONVENIO DE FINANCIACIÓN No. ENV/2019/042229.

ORDEN DE PAGO ICF-MB-UE-049-2024

No.	Resultado de POA	Actividad de POA	Línea PACC	FTE	OBJETO DEL GASTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE FINALIZACION	NOMBRE	RTN	MONTO DE CONTRATO	2do PAGO 40%	IMPUESTO RETENCIÓN EN LA FUENTE	GARANTIA/LETRA DE CAMBIO	PAGO NETO
1	1	2	17	22	24720	10/05/2023	10/08/2023	OSCAR ARMANDO MARTINEZ RIVAS	0801-1984-00435	L 200,000.00	L 80,000.00	L -	L 40,000.00	L 80,000.00
										L 200,000.00	L 80,000.00	L -	L 40,000.00	L 80,000.00

Observación: La garantía corresponde al monto del primer pago de prefinanciación que asciende a un monto de L. 40,000.00/ Letra de cambio.



DICTAMEN TÉCNICO
ICF-MIBIOSFERA-002-2024

El presente dictamen contiene los resultados de la revisión del **Producto 2 Presentación del borrador previo al documento final del Plan de Manejo de usos múltiples para revisión del ICF**, de la consultoría denominado "Construcción de la Versión Final del Plan de Manejo de Usos Múltiples del Sitio Privado Comunal "Culuco" En La Zona de Amortiguamiento de la Reserva del Hombre y Biosfera del Rio Plátano" referente al contrato **CONSULTORIA ICF-MB-SERV-CONSUL-003-2023**, la cual estará siendo desarrollada por el consultor Oscar Armando Martínez Rivas, en el marco de la Planificación Anual 2023 y 2024 del Proyecto Mi Biosfera.

El proceso de revisión incluyó un reconocimiento exhaustivo de los alcances de la consultoría, el plan de trabajo presentado por el consultor y la respectiva propuesta. En este sentido, se logró identificar que el documento corresponde al producto 2 de la consultoría en mención, detalla a cabalidad lo solicitado en los Términos de Referencia, **Presentación del borrador previo al documento final del Plan de Manejo de usos múltiples para revisión del ICF**.

Vale mencionar que la consultoría en su inicio estaba formulada para presentar todos los productos en un periodo de 4 meses, lo cual no sucedió por lo que el consultor tuvo que solicitar una adenda al contrato para ampliar su periodo a raíz que encontró inconvenientes para elaborar el documento; Situación que fue resuelta con la ampliación de tiempo

Por lo tanto, se da por aceptado y aprobado el producto 2 y se sugiere proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Para fines concernientes al proceso, se firma el presente dictamen técnico en la ciudad de Comayagüela M.D.C., a los 7 días del mes de junio del año 2024.


Ing. Allan Javier Fuentes
Especialista en Monitoreo y Evaluación
Proyecto MI BIÓSFERA / ICF

C: Director Mi Biosfera
C: Administración
C: Archivo.

Juticalpa, Olancho, 26 de julio de 2023.

Ing. Juan Pablo Suazo
Coordinador
Proyecto Mi Biosfera
Su Oficina

Distinguido Ingeniero Suazo:

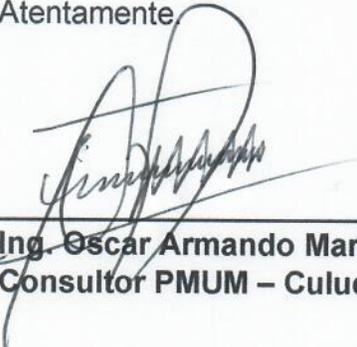
Por medio de la presente y en el marco de la ejecución de la consultoría: **“CONSTRUCCIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL PLAN DE MANEJO DE USOS MÚLTIPLES DEL SITIO PRIVADO-COMUNAL CULUCO, EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA DEL HOMBRE Y LA BIOSFERA DEL RÍO PLÁTANO”**; solicito de la manera más respetuosa, una adenda al tiempo de ejecución de la misma, debido a que se ha tenido un atraso significativo en el proceso de revisión del expediente presentado ante el ICF, previo a la actualización, validación y corrección de la información en campo.

Solicito, además, una reunión con su persona, el jefe regional del ICF de la Biosfera del Río Plátano y personal técnico asignado a la Oficina Local de Marañones encargado de la revisión del expediente; con el objeto de definir una ruta crítica para la presentación de la información que la Institución requiera, en las formas y orden estructurado preestablecidos para los planes de manejo con enfoque de uso múltiple.

En tal sentido, considero prudente una adenda en el tiempo de la consultoría hasta el mes de mayo del año 2024, para la consecución de los objetivos y productos.

Sin otro particular y a la espera de su respuesta, me suscribo con mis muestras mas altas de estima y respeto.

Atentamente



Ing. Oscar Armando Martínez Rivas
Consultor PMUM – Culuco | Proyecto Mi Biosfera



1. Proceso de Compra No. **ICF-MB-UE-050-2024**

2. Proceso de Rep. No. _____

3.-ORDEN DE PAGO ICF-MB-UE- 050-2024

4.-

A la atención de: **ICF / PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE LA BIÓSFERA DEL RÍO PLÁTANO**
 Paguese a: **OSCAR ARMANDO MARTINEZ RIVAS**
 La suma de: **L 80,000.00 (OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)**
 15% I.S.V.: **L**
 Neto a Pagar L.: **L 80,000.00 (OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)**

Por Concepto de : **TERCER Y ULTIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL MONTO TOTAL DE LA CONTRATO DE CONSULTORIA ICF-MB- SERV. - CONSUL. -003-2023 "CONSTRUCCIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL PLAN DE MANEJO DE USOS MÚLTIPLES DEL SITIO PRIVADO COMUNAL "CULUCO" EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA DEL HOMBRE Y BIOSFERA DEL RIO PLATANO", FINANCIADOS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA CUENTA EN LEMPIRAS DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) A NOMBRE DEL PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE LA BIÓSFERA DEL RÍO PLÁTANO SEGUN CONVENIO DE FINANCIACIÓN No. ENV/2019/042229.**

OBSERVACION: EL ING. OSCAR ARMANDO MARTINEZ RIVAS, CUENTA CON CONSTANCIA DE PAGOS A CUENTA.

6.- Adjunto los siguientes documentos:

<input type="checkbox"/> Req.n° _____	<input type="checkbox"/> O/Rep.No. _____
<input type="checkbox"/> Cot.No. _____	<input type="checkbox"/> Fact.No. _____
<input type="checkbox"/> R/C No. _____	<input checked="" type="checkbox"/> Recibo No. S/N, 000-001-04-00000108
<input type="checkbox"/> O/C No. _____	<input type="checkbox"/> SIAFI _____
<input type="checkbox"/> Rec.Ent No. _____	<input checked="" type="checkbox"/> Otros DICTAMEN TÉCNICO, CONTRATO DE CONSULTORIA #3-2023, INFORME DEL PRODUCTO 3

7.- Estructura Presupuestaria:

CONVENIO DE FINANCIACIÓN No. ENV/2019/042229. FONDOS UE A2.7 PP3, CUENTA No. 11102-01000383-1 DE BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Inst. _____	G.A. _____	U.E. _____	Pro. _____
Proy. _____	A/O _____	Fuente _____	Org. _____
Depto. _____	Munic. _____		

8.-

A.-Objeto	B.-Monto Ips	C.-I/S VENTAS 15%	D.-Valor Total
24720	80,000.00	-	80,000.00
TOTAL		-	80,000.00

9.- Lugar y Fecha: **Comayagua M.D.C. lunes, 3 de junio de 2024**

10.- 
Firma Solicitante
Administrador Regional / Proyecto

11.- 
Gerente Administrativo
Jefe Regional / Coordinador Técnico de Proyecto



Instituto Nacional de Conservación Forestal
Gobierno de la República
REVISADO
 Oficina Coordinadora Proyectos
 OCP
 POR: **Olivera Bisnós**
 FECHA: **17/6/2024**
 HORA: _____

OSCAR ARMANDO MARTINEZ RIVAS

R.T.N.: 08061984004354

Recibo por Honorarios Profesionales

C.A.I.: 6A5B18-A0B0A5-654A97-A29EDF-0B2AA0-F8

Fecha de Recep: 29/08/2023

Fecha Limite: 29/08/2024

N° INICIAL
000-001-04-00000101

N° FINAL
000-001-04-00000125

Profesión u Oficio: Técnico, Forestal
Dirección: Colonia Margaritas #4 Atras De La Pulperia 2 Hermanos,
Juticalpa, Olancho
Tel.: 9844-1325 / E-mail: marriv7@yahoo.com

Por Lps. **80,000.00**

000-001-04-00 000108

Recibí de: ICF-Proyecto Manejo Integrado BRP

08019008185811

R.T.N. Cliente:

Valor en Letras: Ochenta mil Lempiras exactos

Por Concepto de: Pago de honorarios profesionales por consultoría "Construcción de la versión final del Plan de Manejo de Usos Múltiples sitio Privado-Comunal CULUCO, en la zona de amortiguamiento de la RHBRP"

Honorarios Lps.	80,000	00
Retencion ISR Lps.		
Total Neto Recibido Lps.	80,000	00

03 de junio del 20 24

[Firma]
Firma autorizada



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-24-10500-58499

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MARTINEZ RIVAS OSCAR ARMANDO**
Con Registro Tributario Nacional: **08061984004354**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-24-10500-58499 en fecha 03/06/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25410714524 de fecha 03/06/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202401, según Declaración 27724610313, presentada el 31/05/2024.

La presente Constancia **vence el 30/04/2025**. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-24-10500-58499** o mediante el siguiente código QR:



RECIBO L. 80,000.00

Recibí de Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF/Proyecto Manejo Integrado de la Biósfera del Río Plátano el monto de Ochenta mil lempiras con 00/100 (L. 80,000.00), por concepto de ejecución de consultoría **"CONSTRUCCIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL PLAN DE MANEJO DE USOS MULTIPLES DEL SITIO PRIVADO COMUNAL "CULUCO" EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA DEL HOMBRE Y BIOSFERA DEL RIO PLATANO"** correspondientes al 40% del tercer pago según contrato N.º ICF-MB- SERV. - CONSUL-003-2023.

Comayagüela, MDC. 03 de junio del 2024.

DETALLE DE DEDUCCIONES

PAGO	L. 80,000.00
RETENCION DE 20% GARANTIA	Letra de cambio por el monto de prefinanciación L. 44,000.00, según el art. 30 del contrato.
I.S.R. 12.5%	L. 0.00
TOTAL	L. 80,000.00


OSCAR ARMANDO MARTINEZ RIVAS
DNI No. 0806-1984-00435

**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE
PLANILLA DE PAGO DE CONSULTORÍA PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE LA BIÓSFERA DEL RÍO PLÁTANO, TERCER PAGO, MES DE JUNIO, 2024**

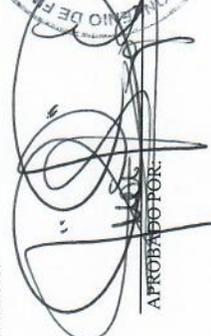
FINACIADOS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA CUENTA EN LEMPIRAS DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) A NOMBRE DEL PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE LA BIÓSFERA DEL RÍO PLÁTANO SEGUN CONVENIO DE FINANCIACIÓN No. ENV/2019/042229.

ORDEN DE PAGO ICF-MB-UE-050-2024

No.	Resultado de POA	Actividad de POA	Línea PACC	FTE	OBJETO DEL GASTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE FINALIZACION	NOMBRE	RTN	MONTO DE CONTRATO	3 ER. PAGO 40%	IMPUESTO RETENCIÓN EN LA FUENTE	GARANTIA/LETRA DE CAMBIO	PAGO NETO
1	1	2	17	22	24720	10/05/2023	10/08/2023	OSCAR ARMANDO MARTINEZ RIVAS	0801-1984-00435	L. 200,000.00	L. 80,000.00	L. -	L. 40,000.00	L. 80,000.00
										L. 200,000.00	L. 80,000.00	L. -	L. 40,000.00	L. 80,000.00

Observación: La garantía corresponde al monto del primer pago de prefinanciación que asciende a un monto de L. 40,000.00/ Letra de cambio.


 ELABORADO POR:


 APROBADO POR:



DICTAMEN TÉCNICO
ICF-MIBIOSFERA-003-2024

El presente dictamen contiene los resultados de la revisión del **Producto 3 Documento final del plan de manejo, incluyendo las bases de datos digitales (Producto final impreso y en digital)**, de la consultoría denominado "Construcción de la Versión Final del Plan de Manejo de Usos Múltiples del Sitio Privado Comunal "Culuco" En La Zona de Amortiguamiento de la Reserva del Hombre y Biosfera del Rio Plátano" referente al contrato **CONSULTORIA ICF-MB-SERV-CONSUL-003-2023**, la cual estará siendo desarrollada por el consultor Oscar Armando Martínez Rivas, en el marco de la Planificación Anual 2023 y 2024 del Proyecto Mi Biosfera.

El proceso de revisión incluyó un reconocimiento exhaustivo de los alcances de la consultoría, el plan de trabajo presentado por el consultor y la respectiva propuesta. En este sentido, se logró identificar que el documento corresponde al producto 3 de la consultoría en mención, detalla a cabalidad lo solicitado en los Términos de Referencia, **Documento final del plan de manejo, incluyendo las bases de datos digitales (Producto final impreso y en digital)**.

Vale mencionar que la consultoría en su inicio estaba formulada para presentar todos los productos en un periodo de 4 meses, lo cual no sucedió por lo que el consultor tuvo que solicitar una adenda al contrato para ampliar su periodo a raíz que encontró inconvenientes para elaborar el documento; Situación que fue resuelta con la ampliación de tiempo

Por lo tanto, se da por aceptado y aprobado el producto 3 y se sugiere proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Para fines concernientes al proceso, se firma el presente dictamen técnico en la ciudad de Comayagüela M.D.C., a los 7 días del mes de junio del año 2024.



Ing. Allan Javier Fuentes
Especialista en Monitoreo y Evaluación
Proyecto MI BIÓSFERA / ICF

C: Director Mi Biosfera
C: Administración
C: Archivo.